

## CONVOCATORIA EXTERNA

El Consejo Nacional de Adopciones  
Invita a participar en la Convocatoria Externa para ocupar el puesto de:

## TRABAJADOR SOCIAL

Renglón	022 "Personal por Contrato"
Puesto nominal	Trabajador Social
Ubicación funcional	Subcoordinación de Atención al Niño
Horario	07:00 - 15:00 horas
Salario total	Salario Q.9,500. <sup>00</sup> + Bonificación 37-2001 Q.250. <sup>00</sup> + Bonificación profesional Q. 375. <sup>00</sup>
Jefe Inmediato	Subcoordinador de Atención al Niño
Ubicación Geográfica del Puesto	7ª. Avenida 6-68 zona 9, ciudad Guatemala

### 1. NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo profesional a través de la prestación de servicios de asesoría y apoyo social en la evaluación y reevaluación de NNA declarados en estado de adoptabilidad.

### 2. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- Formación Académica y experiencia:
  - OPCIÓN A:** Acreditar título universitario a nivel de Licenciatura en la Carrera de Trabajo Social; preferentemente con estudios de postgrado relacionados en niñez y adolescencia; dos años de experiencia en tareas afines al puesto en instituciones públicas.
  - OPCIÓN B:** Acreditar título universitario a nivel Licenciatura en la Carrera de Trabajo social; contar con tres años de experiencia en tareas afines al puesto en instituciones públicas
- De preferencia de origen guatemalteco;
- Hallarse en el goce de sus derechos civiles;
- Colegiado Activo;
- No haber sido condenado por delitos contra la niñez y adolescencia, y/o administración pública;
- No tener vinculación y/o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;

7. No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Adopciones;
8. Alto compromiso con el tema de niñez y adolescencia y con el cargo a desempeñar;
9. Capacidad de trabajo en equipo, buen manejo de las relaciones interpersonales, responsabilidad, comunicación asertiva, planificación y organización del tiempo, proactividad, dinamismo;
10. Excelente ortografía, redacción y vocabulario técnico;
11. Capacidad y voluntad de desplazamiento al interior de la República;
12. Tener vocación de servicio, compromiso y proyección social;
13. De reconocida honorabilidad, ética y moral.
14. Deseable con conocimiento de un idioma maya (no indispensable).

### **3. FUNCIONES DEL PUESTO:**

1. Realizar la evaluación y reevaluación social del NNA;
2. Elaborar los informes de evaluación y reevaluación social del NNA;
3. Brindar acompañamiento a cada caso verificando la realización e implementación de cada NNA en un proyecto de vida independiente;
4. Brindar acompañamiento a aquellos casos de adopciones prioritarias que por el perfil de los NNA su integración requiera la intervención profesional para que la misma se lleve a cabo con éxito;
5. Recopilar la información sobre padres biológicos de los NNA;
6. Elaborar la ficha de resumen para el emparentamiento y selección de una familia;
7. Participar en las sesiones de emparentamiento, presenciales y virtuales, a las que se le convoque;
8. Elaborar el informe de emparentamiento donde se integra al NNA con su nueva familia;
9. Coordinar con hogares de protección, familias sustitutas y familias ampliadas para la evaluación de NNA, presencial y/o virtualmente;
10. Evaluar la convivencia de los NNA que fueron integrados con sus familias y emitir el informe de evaluación del período de convivencia y socialización;
11. Atender vía telefónica u otros medios disponibles, para la resolución de dudas y seguimiento a casos de las familias adoptantes;
12. Realizar las comisiones oficiales que le sean asignadas para el desempeño de su trabajo;
13. Actuar de acuerdo con principios y valores incluidos en el Código de Ética del CNA;
14. Realizar sus acciones bajo la garantía de discreción y reserva, así como el resguardo de la información administrativa, técnica y de cualquier índole manteniendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Adopciones; y,

15. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por su(s) Jefe(s) Inmediato(s) y Autoridades del CNA.

#### **4. HABILIDADES:**

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva, orientada a metas y objetivos, con capacidad de gestión de tiempo, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, innovadora, con creatividad en el desarrollo de sus funciones, proactiva, dispuesta a trabajar bajo resultados y con disponibilidad de horario.

#### **5. FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Los aspirantes que apliquen a la Convocatoria Externa deberán entregar todos los documentos que se solicitan en la Fase I, durante las fechas del 23 al 25 de febrero de 2026, de 7:30 a 14:30 horas, en la 7ª. Avenida 6-68 zona 9, ciudad Guatemala.

#### **Observaciones:**

- Indispensable cumplir con todos los requisitos, habilidades y competencias para ocupar el puesto, así como el conocimiento para desempeñar las funciones en la Subcoordinación de Atención al Niño de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario.
- La documentación requerida debe ser entregada de forma FÍSICA, en **FOLDER COLOR ANARANJADO TAMAÑO OFICIO CON GANCHO y ORDENADO (SEGÚN NUMERAL 5.1)**, en la 7ª. Avenida 6-68 zona 9, ciudad Guatemala.
- Las fotocopias deben ser legibles.
- Los expedientes que sean ingresados con documentación incompleta **NO** serán considerados en el proceso.

#### **5.1 FASE I:**

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a. Carta de Interés firmada.
- b. Currículum Vitae actualizado (con fotografía reciente, firmado e indicando la fecha de entrega).
- c. Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI- de ambos lados, ampliada al 150%.
- d. Fotocopia legible de título Universitario (con todos los registros correspondientes).
- e. Constancia profesional de Colegiado Activo. Correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

- f. Constancia de documentos que acrediten estudios Universitarios y haber recibido capacitaciones, talleres, cursos, etc. en los últimos dos años, y que sean afines al puesto y experiencia requerida (indicados en CV).
- g. Registro Tributario Unificado Actualizado y Ratificado (RTU), con la impresión del código QR. (**Actividad económica principal: 8411.40 “Actividades de la Administración Pública en General).**
- h. Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- (máximo 30 días de vigencia).
- i. Constancia original de carencia de antecedentes penales, vigente.
- j. Constancia original de carencia de antecedentes policiales, vigente.
- k. Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- vigente.
- l. Original de la Constancia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (Finiquito) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
- m. Fotocopia de constancias laborales de los últimos dos empleos (deben presentarse en hoja membretada, firmada y sellada por los responsables de la entidad que las extiende, incluyendo de preferencia: puesto nominal, funcional, períodos laborados (día/mes/año de ingreso y egreso) y el detalle de las funciones realizadas en cada puesto desempeñado. En caso de carecer de constancias laborales, presentar copia certificada del contrato de trabajo o servicios prestados).
- n. Fotocopia legible de documento DRPT-54 constancia de afiliación o carnet del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- (no se acepta impresión de página web).
- o. Fotocopia legible de Boleto de Ornato del año vigente (De acuerdo con los ingresos mensuales a devengar).
- p. Copia de Recibo de Servicios (agua, luz o teléfono) de su domicilio, del último mes.
- q. Constancia de Actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas (este documento se actualizará al momento de ser contratado).

### **5.2. FASE II:**

Se contactará para entrevista, prueba técnica y prueba psicométrica únicamente a las personas que cumplan con las calidades, competencias y la entrega de la documentación requerida, en la Fase I.

### **5.3. FASE III:**

El candidato que resulte elegible para ocupar el puesto será contactado para dar inicio al proceso de contratación.

**LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE, NO REPRESENTA OBLIGATORIEDAD PARA REALIZAR EL PROCESO, NI PARA LA CONTRATACIÓN.**

Guatemala, 23 de febrero de 2026.